

11 de febrero de 1820 • 11 de febrero de 2020
Decreto N° 27/2020

Bicentenario

de la Provincia de Buenos Aires



1ra Versión Impresa del Boletín Oficial
Noviembre de 1910.-

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**
Secretario General **Dr. Federico Thea**
Subsecretario Legal y Técnico **Dr. Esteban Taglianetti**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.
Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.



Domicilio Legal **Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata**
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax **0221 429.5621**
e-mail **info@boletinoficial.gba.gob.ar**
www.boletinoficial.gba.gob.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	5
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	8
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	15
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	32
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	32
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	35
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	38
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	42
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 5-MCPGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02143770-GDEBA-DDLDPRLSMGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación del Licenciado en Comunicación Social (Orientación Periodismo) Matías BELLONI, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Comunicación Estratégica de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental; a Marcelo Jorge FIGUERAS, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Radio Provincia de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental; de la Técnica Periodista Universitaria Yamila Inés LUIS, a partir del 15 de enero de 2020, en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Digital de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial; del Técnico en Fotografía Profesional Mariano SANDÁ, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Producción y Diseño Audiovisual de la Subsecretaría de Producción y Contenidos; del Licenciado en Comunicación Social con Orientación en Periodismo José Manuel SOBRADO, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial; y del Licenciado en Comunicación Social (Orientación Periodismo) Mauro Ezequiel ZIGLIANI, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Difusión de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, a partir del 11 de diciembre de 2019 al Licenciado en Comunicación Social (Orientación Periodismo) Matías BELLONI (DNI 28.669.949, Clase 1981) en el cargo de Director Provincial de Comunicación Estratégica; a partir del 11 de diciembre de 2019 a Marcelo Jorge FIGUERAS (DNI 14.868.490, Clase 1962) en el cargo de Director Provincial de Radio Provincia; y en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, a partir del 15 de enero de 2020 a la Técnica Periodista Universitaria Yamila Inés LUIS (DNI 30.131.516, Clase 1983) en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Digital, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial; a partir del 11 de diciembre de 2019 al Técnico en Fotografía Profesional Mariano SANDÁ (DNI 31.032.413, Clase 1984) en el cargo de Director Provincial de Producción y Diseño Audiovisual; a partir del 11 de diciembre de 2019 del Licenciado en Comunicación Social con Orientación en Periodismo José Manuel SOBRADO (DNI 28.672.327, Clase 1981), en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial; y a partir del 11 de diciembre de 2019 al Licenciado en Comunicación Social (Orientación Periodismo) Mauro Ezequiel ZIGLIANI (DNI 28.385.359, Clase 1981), en el cargo de Director Provincial de Difusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jesica Laura Rey, Ministra.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 35-OCEBA-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Enero de 2020

VISTO la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscrito, lo actuado en el Ex-2020-01203292-GDEBA-GMOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2479/04, corresponde a este Organismo de Control administrar el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias;

Que a través de la Resolución MI N° 206/13, se estableció un monto fijo en la facturación destinado a la ejecución de obras de infraestructura en distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de las Concesionarias, con el fin de alentar la realización de inversiones en dicho sistema, para asegurar las metas de expansión y mejora del servicio;

Que, además, instruyó a este Organismo a instrumentar a través del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias el mecanismo necesario para establecer las diferencias y mitigarlas hasta donde sea posible;

Que en esta inteligencia, el Organismo de Control estableció el mecanismo precitado cuyo resultado fueron los montos necesarios para compensar las diferencias surgidas por las variaciones en las estructuras de mercado que abastecen los Distribuidores con Concesión Municipal;

Que la Resolución N° 34/15 del Ministerio de Infraestructura ajustó los montos determinados por la Resolución MI N° 206/13 y las Resoluciones SSP N° 5/14 y N° 39/14, provocando el mismo efecto por la diferencia entre la estructura de mercado y cantidad de usuarios, razón por la cual se mantiene el mismo mecanismo para compensar las diferencias;

Que este Organismo de Control, a través de las Resoluciones OCEBA N° 008/98 y N° 349/01 estableció los plazos para ingresar los aportes, el contenido y los términos para suministrar la información pertinente;

Que corresponde el reconocimiento a las Cooperativas Eléctricas abastecidas por EDELAP del ajuste de costos de abastecimiento, según lo establecido en el Decreto PEN N° 802/05 Cláusula 4, y de acuerdo con lo oportunamente aprobado por este Directorio (Expte. 2429-3615/2007), contra la presentación de la factura de compra de energía de cada Distribuidor; Que, dando continuidad a lo notificado mediante IF-2019-19636005-GDEBA-DPSPMIYSP, y en virtud de lo establecido por las Resoluciones RESOL-2019-186-GDEBA-MIYSPGP y RESFC-2019-39-GDEBA-OCEBA, respecto del concepto Incremento de Costos Tarifarios aplicable por las Distribuidoras para recuperar las diferencias resultantes del costo propio de distribución y del costo mayorista de compra de energía, se instruyó a este Organismo de Control (conf art. 6 RESOL-2019-186-GDEBA-MIYSPGP) a reconocer como costo de abastecimiento el componente ICT-VAD facturado por los Agentes del MEM a las Distribuidoras aguas abajo, a partir de la fecha de vigencia de la modalidad establecida en las normativas citadas (art. 1° RESFC-2019-39-GDEBA-OCEBA -facturación correspondiente a febrero 2019-), efectivizándose los montos resultantes en la medida que la recaudación del Fondo Compensador así lo permita;

Que, en virtud de ello, se incluye en la presente liquidación el pago del saldo del concepto ICT que completa el monto total correspondiente al mes de abril de 2019, detallado en el Anexo como "Pago Saldo ICT Abril 2019";

Que corresponde proceder a la distribución del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias para las Cooperativas eléctricas, por la facturación emitida con vencimiento en el mes de diciembre de 2019 de acuerdo al detalle, consignado en el ANEXO IF-2020-01233188-GDEBA-GMOCEBA, que forma parte integrante de la presente;

Que dicho gasto será atendido en el ejercicio 2020 con cargo a la partida presupuestaria específica;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 inciso k) de la Ley 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el pago de la compensación por costos de abastecimiento, distribución y compensación adicional fija por dimensión de mercado y proceder a la distribución del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, correspondiente a la facturación emitida con vencimiento en el mes de diciembre de 2019, de acuerdo al detalle previsto en el ANEXO GDEBA IF-2020-01233188-GDEBA-GMOCEBA que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el presente gasto sea atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019, prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley 15165 - 1. Sector Público Provincial no Financiero - 1. Administración Provincial - 2. Organismos Descentralizados - Jurisdicción 14 - Jurisdicción Auxiliar 0 - Entidad 47: Organismo de Control de la Energía de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA); Unidad Ejecutora 269; PRG 1 - Actividad 1 - Finalidad 4- Función 1- Fuente de Financiamiento 13; Ubicación Geográfica 999; Inciso 5- Transferencias; Principal 1, Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes; Parcial 9; Sub-Parcial 7.

ARTÍCULO 3º. Determinar que los Distribuidores con Concesión Provincial y con Concesión Municipal, no deberán enviar a este Organismo las DDJJ de la Resolución N° 544/04 en soporte papel, considerándose cumplida la obligación con la carga en el Sistema Informático.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Girar a la Gerencia de Administración y Personal para efectivizar el pago. Cumplido, archivar.

ACTA N° 987

Jorge Alberto Arce, Presidente; Walter Ricardo Garcia, Vicepresidente; Omar Arnaldo Duclos, Director

ANEXO/S

ANEXO I 0582d716c447ba8ffd009b9136962ed20c1dae553f15eaa374360c0b47c7a03f

[Ver](#)

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 168-HIAVLPMSALGP-2020

GENERAL RODRIGUEZ, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2020

VISTO: La solicitud de requerimiento de la adquisición de MEDICAMENTOS, afectando el presupuesto de Inciso 2, para cubrir las necesidades durante el período ENERO-JUNIO DE 2020 y el EX 2019-35196401-GDEBA-HIAVLPMSALGP formado al efecto; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 02/20 según lo dispuesto por Disposición Preventiva N° DISPO-2019-2-GDEBA-HIAVLPMSALGP que lo autoriza y que se incluye a Nro de Orden 7;
Que se ha realizado la apertura según el acto respectiva que se incluye Nro de Orden 17;
Que la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital ha intervenido Nro de Orden 25, confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;
Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración que Nro de orden 28, se incluye en el expediente;
Que la contratación se encuadra dentro de los términos de lo normado en la Ley de Administración Financiera N° 13767, Art. 17° Ley N° 13981 reguladora del subsistema de Contrataciones del Estado, y en el Art. 17° apartado 1, del Decreto reglamentario N° 59/19 y contempla el Art. 7° de dicho Decreto;
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A.
VICENTE LÓPEZ Y PLANES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 02/2020.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar por Mejor Precio a la firma: LABORATORIOS RICHEL S.A. los renglones nros 8 y 19, por un importe de pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 184.700.-) a la firma: KLONAL S.R.L., los renglones nros 2 y 3, por un importe de pesos OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 83.780.-), a la firma: BIOTENK S.A., los renglones nros 16 y 18, por un importe de pesos CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 133.800.-), a la firma: NORGREEN S.A. los renglones nros 7, 13 y 14, por un importe de pesos UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.742.300.-), a la firma: DNM FARMA S.A., los renglones nros 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 15, por un importe de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.325.474.-)

ARTÍCULO 4°.- Rechazar las propuestas presentadas en los renglones Nros. 1, 9 Y 17, por Precio excesivo de acuerdo a lo expedido por la Dirección General de Administración.-

ARTÍCULO 7°.- La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo ENERO-JUNIO DE 2020.-

ARTÍCULO 4°.- Dejar en suspenso la entrega de la Orden de Compra a favor de la firma: . NORGREEN S.A, por un importe de pesos UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.742.300.-), a la firma: DNM FARMA S.A., por un importe de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.325.474.-) para un plazo no mayor a 10 (diez) días presente la garantía de adjudicación. El incumplimiento de esta obligación será considerado como desestimiento de la oferta y pasible de la penalidad prevista en el art.24, del decreto reglamentario N° 59/19.-

ARTÍCULO 8°.- Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la a la firma : LABORATORIOS RICHEL S.A. Ipor un importe de pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 184.700.-) a la firma: KLONAL S.R.L., por un importe de pesos OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 83.780.-), a la firma: BIOTENK S.A., por un importe de pesos CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 133.800.-), a la firma: NORGREEN S.A., por un importe de pesos UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.742.300.-), a la firma: DNM FARMA S.A., por un importe de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.325.474.-)

ARTÍCULO 9°.- La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscriptor.-

ARTÍCULO 10.- El gasto precedente será atendido con cargo C. INSTITUCIONAL 1-1-1.- JURISDICCION 12- JURISDICCION AUXILIAR 02- ENTIDAD 0- HIGA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"- PROGRAMA 015 SUB 002 ACT.1- FINALIDAD 3- FUNCION 1.0 - SALUD F. FINANCIAMIENTO: PROCEDENCIA 1- FUENTE 1. Un total de PESOS CUATRO

MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO (\$ 4.470.054.-) EJERCICIO 2020.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Carlos Eduardo Marino, Director.

DISPOSICIÓN N° 170-HIAVLPMSALGP-2020

GENERAL RODRIGUEZ, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Enero de 2020

VISTO La solicitud de requerimiento de la adquisición de MEDICAMENTOS DE FARMACIA, se indica, para cubrir las necesidades durante el período ENERO - JUNIO DE 2020 y el Expte. EX- 2019-35218612-GDEBA-HIAVLPMSALGP formado al efecto; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 07/20 según lo dispuesto por Disposición Preventiva N° DISPO- 2019-10-GDEBA-HIAVLPMSALGP que lo autoriza y que se incluye en orden nro.08;

Que se ha realizado la apertura según el acto respectiva que se incluye en orden nro. 18;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital ha intervenido en orden nro. 26, confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración que en orden nro.29 se incluye en el expediente;

Que la contratación se encuadra dentro de los términos de lo normado en la Ley de Administración Financiera N° 13767, Art. 17° Ley N° 13981 reguladora del subsistema de Contrataciones del Estado, y en el Art. 17° apartado 1, del Decreto reglamentario N° 59/19 y contempla el Art. 7° de dicho Decreto;

Por ello;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A.

VICENTE LÓPEZ Y PLANES

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 07/20.-

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar Por Menor Precio a la firma KLONAL S.R.L. los renglones Nros. 2, 8, 9 y 33 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA (\$ 658.090.-), a la firma NORGREEN S.A. los Renglones Nros. 11, 12, 13 y 15 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 247.524.-), a la firma DROGUERIA HEMOFARM S.R.L. el renglón N° 4 por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILSEISCIENTOS (\$ 534.600.-), a la firma PILOÑA S.A. los renglones Nros. 34, 35 y 50 por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA, (\$51.530), a la firma DNM FARMA S.A. los renglones Nros. 3, 5, 6, 18, 20, 21, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 42 y 47 por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA (\$1.416.140.-) .-

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar Por Única Propuesta a la firma PILOÑA S.A. el renglón N° 44 por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 11.585,10) .-

ARTÍCULO 4º.- Rechazar las Propuestas presentadas en los renglones Nros. 1, 7, 10, 14, 16, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 29, 40, 41, 45 y 46, por precio excesivo de acuerdo a lo expedido por la Dirección General de Administración.-

ARTÍCULO 5º.- Resultaron desiertos los renglones Nros. 25, 37, 43, 48 y 49 por falta de cotización. -

ARTÍCULO 6º.- Rechazar la propuesta N° 8 en los renglones Nros. 22 y 28 por existencia en stock, según lo expedido por la comisión asesora de Preadjudicación. -

ARTÍCULO 7º.- La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo ENERO- JUNIO DE 2020.-

ARTÍCULO 8º.- Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma KLONAL S.R.L. por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA (\$ 658.090.-), A la firma NORGREEN S.A. por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 247.524.-), a la firma DROGUERIA HEMOFARM S.R.L. por un total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 534.600.-), a la firma PILOÑA S.A. por un importe total de PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE CON 10/100, (\$63.115,10), a la firma DNM FARMA S.A. por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA (\$1.416.140.-).-

ARTÍCULO 9º.- Dejar en suspenso la entrega de la Orden de compra, a favor de la firma KLONAL S.R.L. por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA (\$ 658.090.-), a la firma DROGUERIA HEMOFARM S.R.L. por un importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 534.600.-), a la firma DNM FARMA S.A. por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA (\$1.416.140.-) para que en un plazo no mayor a 10 (diez) días presente la garantía de adjudicación. El incumplimiento de esta obligación será considerado como desestimiento de la oferta y pasible de la penalidad prevista en el art. 24, del Decreto Reglamentario N° 59/19.-

ARTÍCULO 10º.- La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto. -

ARTÍCULO 11º.- El gasto precedente será atendido con cargo a C. INSTITUCIONAL 1-1-1.- JURISDICCIÓN 12- JURISDICCIÓN AUXILIAR 02- ENTIDAD 0- HIGA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"- PROGRAMA 015 SUB 002 ACT.1- FINALIDAD 3- FUNCIÓN1.0 - SALUD F. FINANCIAMIENTO: PROCEDENCIA 1- FUENTE 1. Ejercicio 2020. Un importe de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 2.919.469,10). -

ARTÍCULO 12º.- Regístrese, comuníquese y archívese. -

Carlos Eduardo Marino, Director.

DISPOSICIÓN N° 44-HIGAEMSALGP-2020

LANUS OESTE, BUENOS AIRES
Martes 14 de Enero de 2020

VISTO: La Solicitud de Requerimiento por el Servicio de Farmacia afectando el presupuesto de Rentas Generales partida N° 2 que a foja se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo ENERO - JUNIO DE 2020 y el expediente Ex 2019-39300062-GDEBA-HIGAEMSALGP formado al efecto y;

CONSIDERANDO:

Que el acto legal que se propende se halla encuadrado dentro de los Cánones establecidos en el Art. 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo I Decreto 59/19 apartado 1 inciso B.

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 162/2019 según lo dispuesto por la Disposición DI2019- 1341-GDEBA-HIGAEMSALGP que la autoriza y que se incluye a orden N° 7

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a orden N° 17

Que la COMISIÓN ASESORA DE PREADJUDICACIÓN de este Hospital ha intervenido a orden N° 24 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas recibidas.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a orden N° 26 se incluyen en el expediente.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en el Licitación Privada N° 162/2019.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio a la firma LABORATORIOS RICHET S.A. (5) los renglones N° 1 y 2 por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 119.500,00), adjudicar por menor precio a la firma FARMED SA (3) el renglón N° 3 por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CON 00 / 100 (\$ 160.200,00), adjudicar por menor precio a la firma NORGREEN S.A. (1) los renglones N° 4, 5 y 7 por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00 / 100 (\$ 2.964.000,00) y adjudicar por menor precio a la firma DNM FARMA S.A (4) el renglón N° 6 por la suma PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00 / 100 (\$ 121.935,00).

ARTÍCULO 3º: Declarar desierto el renglón N° 08.

ARTÍCULO 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del período ENERO – JULIO (10/01/2020 hasta el 09/07/2020)

ARTÍCULO 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto y las observaciones realizadas por el Área control Presupuesto Hospitalario y/o DGA.

ARTÍCULO 6º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma LABORATORIOS RICHET S.A. (5) por la suma de por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00 / 100 (\$ 119.500,00), a favor de la firma FARMED SA (3) por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CON 00 / 100(\$ 160.200,00), a favor de la firma NORGREEN S.A. (1) por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00 / 100 (\$ 2.964.000,00), a favor de la firma DNM FARMA S.A (4) por la suma PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00 / 100 (\$ 121.935,00).

ARTÍCULO 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a Partida Principal 2 Sub- Principal 5 Parcial 2 en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00 / 100 (\$ 3.365.635,00).

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dafne Cristina Godoy, Directora.

DISPOSICIÓN N° 92-HZGLMMSALGP-2020

ADROGUE, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Enero de 2020

EX 2019-40039690-GDEBA-HZGLMMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones a través de las cuales el Servicio de LABORATORIO del Establecimiento gestiona la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICA DE PLANTA, con destino Servicio de LABORATORIO, desde ENERO de 2020 comprendido hasta JUNIO de 2020 por un importe de \$ 3.303.300,00-
Por ello:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS DR. L. MELENDEZ
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorízase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada N° 27/2019 por el rubro y monto

estimativo consignado en el preámbulo de la presente Disposición, debiendo ser encuadrada de acuerdo con el artículo 17 de la ley de administración financiera de la Provincia de Buenos Aires 13981/09 y artículo 17 del Anexo I del Decreto reglamentario 59/2019, con su correspondiente pedido de Precios y/o su pedido de Precios.

ARTÍCULO 2º: La Erogación de \$ 3.303.300,00-, deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado al Establecimiento, para el Ejercicio 2020, con opción a ampliación por hasta el 100%.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, y pase a las áreas intervinientes para conocimiento y prosecución del trámite Respectivo.

Graciela Alicia Helou, Directora.

DISPOSICIÓN N° 93-HZGLMMSALGP-2020

ADROGUE, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Enero de 2020

EX 2019-40033927-GDEBA-HZGLMMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones a través de las cuales el Servicio de LABORATORIO del Establecimiento gestiona la ADQUISICIÓN DE BACTERIOLOGÍA AUTOMATIZADA, con destino Servicio de LABORATORIO, desde ENERO de 2020 comprendido hasta JUNIO de 2020 por un importe de \$ 2.375.200,00-
Por ello:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. L. MELENDEZ DISPONE

ARTÍCULO 1º: Autorízase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada N° 26/2019 por el rubro y monto estimativo consignado en el preámbulo de la presente Disposición, debiendo ser encuadrada de acuerdo con el artículo 17 de la ley de administración financiera de la Provincia de Buenos Aires 13981/09 y artículo 17 del Anexo I del Decreto reglamentario 59/2019, con su correspondiente pedido de Precios y/o su pedido de Precios.-

ARTÍCULO 2º: La Erogación de \$ 2.375.200,00 deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado al Establecimiento, para el Ejercicio 2020, con opción a ampliación por hasta el 100%

ARTÍCULO 3º: Regístrese, y pase a las áreas intervinientes para conocimiento y prosecución del trámite Respectivo.

Graciela Alicia Helou, Directora.

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 297/2019

POR 5 DÍAS - Motivo: "Sistema Centralizado de Control del Tránsito - Plan de Obras de Sistemas Semafóricos de Sector I y Sector II para la Municipalidad de La Matanza",

Fecha Apertura: 9 de marzo de 2020, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 39.360- (Son pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N° 8462/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 8/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Pintura y Albañilería en Sector Diagnóstico por Imágenes del Hospital del Niño de San Justo.

Fecha Apertura: 9 de marzo de 2020, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.521 (Son Pesos Dos Mil Quinientos Veintiuno)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 8874/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 11/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Impermeabilización de Cubierta en Centro de Salud N° 2 Dr. Domingo Roca de Virrey del Pino.
Fecha Apertura: 10 de marzo de 2020, a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.896 (Son pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 9238/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 12/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Impermeabilización de Cubierta en Centro de Salud Dr. Eizaguirre ubicado en Chávez y Juárez Celman de la localidad de Villa Celina.
Fecha Apertura: 11 de marzo de 2020, a las 9:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.528- (Son pesos Dos Mil Quinientos Veintiocho)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 6727/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 3/2020

POR 2 DÍAS - Obra: Reconstrucción de Sala Velatoria.
Tipo de Obra: Civil.
Plazo de Obra: 10 meses.
Presupuesto Oficial: \$ 16.000.000,00.
Forma de Contratación: Ajuste Alzado.
Valor del Pliego: \$ 16.000.
Consulta y retiro de Pliego de bases y condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.
Fecha de Apertura: 5 de marzo de 2020 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

feb. 11 v. feb. 12

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 4/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Especies Arbóreas.
Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
Municipalidad de San Fernando.
Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos Dos Mil).
Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 3 de marzo de 2020, a las 14:00.
Acto de Apertura: El día 5 de marzo de 2020, a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

feb. 11 v. feb.12

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 2020, a las 10:00 hs en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la "Ejecución de 23.528,85 M2 de Carpeta Asfáltica en Barrios San Martín y Suizo"

En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 hs., previo pago de la suma de \$ 28.000,00.- en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 28.311.100.00.-

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 2/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 6 de marzo de 2020, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la "Ejecución de Obra de Terminación en Centro de Desarrollo"

En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 hs., previo pago de la suma de \$ 20.000,00.- en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 20.891.067.00.-

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 3/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 6 de marzo de 2020, a las 11:30 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la "Carpintería de Aluminio y Vidrios - Centro de Desarrollo"

En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 hs., previo pago de la suma de \$ 9.000,00.- en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 9.840.965.00.-

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 1/2020, para la Contratación de la Obra: "Acondicionamiento de Casa del Casero y Aula E.E.S. N° 36 y en E.P. N° 79, Longchamps Partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 6.997.122 (Pesos Seis Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Veintidos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 20 de febrero de 2020 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 27 de febrero de 2020 a las 10:00 horas, siendo el valor del Pliego \$ 6.997,12 (Pesos seis Mil Novecientos Noventa y Siete con Doce Centavos).

Expediente N° 4003-10201/19.

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 2/2020

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 2/2020, para la Contratación de la Obra: "Construcción de Aula Jardín de Infantes N° 937, Malvinas Argentinas, Partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$5.376.866 (Pesos Cinco Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Seis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 20 de febrero de 2020 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 27 de febrero de 2020 a las 12:00 hs., siendo el valor del Pliego \$ 5.376,86 (Pesos Cinco Mil Trescientos Setenta y Seis Con Ochenta y Seis Centavos).

Expediente N° 4003-10224/19.

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 3/2020

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 3/2020, para la Contratación de la Obra: "Construcción de Aula y S.U.M Jardín de Infantes N° 959, Glew, Partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 7.728.928 (Pesos Siete Millones Setecientos Veintiocho Mil Novecientos Veintiocho), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 20 de febrero de 2020 a las 13.:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 27 de febrero de 2020 a las 13:00 horas., siendo el valor del pliego \$ 7.728,92 (Pesos Siete Mil Setecientos Veintiocho con Noventa y Dos Centavos).

Expediente N° 4003-10223/19.

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 4/2020

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 4/2020, para la Contratación de la Obra: "Construcción y Refacción de Establecimientos Educativos Jardín de Infantes N° 956, Cláypole, Partido de Almirante Brown, dos aulas y dependencias", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$11.079.660 (Pesos Once Millones Setenta Y Nueve Mil Seiscientos Sesenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 19 de febrero de 2020 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 26 de febrero de 2020 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 11.079,66 (Pesos Once Mil Setenta y Nueve con Sesenta y Seis Centavos).

Expediente N° 4003-10217/19.

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 2/2020

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 2/2020 para efectuar la Adquisición de un Tubo de Rayos para Tomógrafo del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Dr. Juan Carlos Arámburu de la ciudad de Pehuajó - Pcia. de Buenos Aires, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Ciento Veinte Mil (\$4.120.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 06/03/2020 - Hora: 8:00.

Valor del Pliego: Pesos Seis Mil Ciento Ochenta (\$6.180,00)

Expediente N° 4085 34469/H/2020

feb. 11 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 12/2020

POR 2 DÍAS - Denominación: "Programa Servicio Alimentario Escolar (SAE)"

Fecha de Apertura: 03-03-2020.

Hora: 9:00.

Valor del Pliego: \$ 35.000.-

Presupuesto Oficial: \$ 275.514.440 (Pesos Doscientos Setenta y Cinco Millones Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Cuarenta).-

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.-

Horario: 8:30 a 14:00 hs.

Decreto Nro. 0402 de fecha 6 de febrero de 2020.

Expediente 74.027 /20.

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 3/2020

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Contratación de Equipo Autoanalizador Año 2020".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 28 de febrero de 2020, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil con cero centavos (\$ 5.000.-), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Con Cero Centavos (\$ 5.175.000,00).

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 26 de febrero de 2020, inclusive.

Expediente: 4016-13509/2020.

feb. 11 v. feb. 12

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 26/2019

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/2019 por la Adquisición de Bacteriología Automatizada con destino a Laboratorio.

Apertura de Propuesta: día 18 de febrero de 2020 a las 10:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs.

Corresponde Expediente 2019-40033927-GDEBA-HZGLMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 27/2019

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 27/2019 por la Adquisición de Reactivos de Química de Planta con destino a Laboratorio.

Apertura de Propuesta: Día 18 de febrero de 2020 a las 9:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs.

Corresponde Expediente 2019-40039690-GDEBA-HZGLMMSALGP

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 25/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Peatonalización de Calle Manuel Castro Entre Saenz y Portela"

Presupuesto Oficial: \$ 45.960.442,76.- (Pesos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 76/100)

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de febrero de 2020 y hasta el 21 de febrero de 2020 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 49.583,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Tres)

Consultas: A partir del 19 de febrero y hasta el 26 de febrero de 2020 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 2 de marzo de 2020 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 2 de marzo de 2020 a las 10:00 hs.

feb. 12 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 31/2020

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Lijas, Guantes de Silicona, etc.

Fecha apertura: 6 de marzo de 2020, a las 9:00 hs.

Expediente N°: 514/2020/Int

Valor del Pliego: \$ 9.765. (Son Pesos Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cinco)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

feb. 12 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 7/2020

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 07/2020 por el Alquiler de Un (1) Camión Equipado con Hidrolavadora, con Chofer, Seguro y Combustible, para ser utilizados en la Limpieza de Veredas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 3 de marzo de 2020

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 5.574.240,00

Valor del Pliego: \$ 5.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 14, 17 y 18 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 20 y 21 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/03/2020 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 2858/2020 -Expte: 4132-65976/2020

feb. 12 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 10/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/2020 por la Provisión de 3.546 M3 de Arena y 3.546 M3 de Piedra Partida 6/20, para ser utilizados en la Construcción de 1.000 Paños de Hormigón, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 3 de marzo de 2020

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 13.829.400,00

Valor Del Pliego: \$ 13.830,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 14, 17 y 18 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 20 y 21 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/03/2020 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 2904/2020 - Expte: 4132-66095/2020

feb. 12 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la contratación del Servicio de Hemodinamia, Electrofisiología, Cirugía Vascul ar Periférica y Central para la mantención de pacientes que necesiten por su patología de este servicio en el hospital de emergencias médicas en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación de los Servicios de Hemodinamia, Electrofisiología, Cirugía Vascul ar Periférica y Central.

Presupuesto Oficial: \$ 70.520.619,51.-

Valor del Pliego: \$ 350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 9:00 horas.

Adquisición de Pliegos y Consultas: a partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 9:00 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal N°: 4131-195780/20

feb. 12 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 2/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Atención de Laboratorio, Alquiler de Equipamiento y Mantenimiento del mismo, Provisión de Reactivos e Insumos Generales y cubre demanda de 4 hospitales en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación del Servicio de Atención de Laboratorio, Alquiler de Equipamiento y Mantenimiento del Mismo, Provisión de Reactivos e Insumos.

Presupuesto Oficial: \$ 42.335.999,97.-

Valor del Pliego: \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 9:30 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: A partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 9:30 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal N°: 4131-195781/20

feb. 12 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 3/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio del Diagnóstico por Imágenes a realizarse en Hospitales de Emergencias Médicas en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación del Servicio del Diagnóstico por Imágenes a Realizarse en Hospitales de Emergencias Médicas Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 75.068.639,91.-

Valor del Pliego: \$ 350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 10:00 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 10:00 horas, en la SubSecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal N°: 4131-195779/20

feb. 12 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 4/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Atención de Pacientes Adultos y Honorarios a Personal de Clínica Médica, Traumatología, Kinesioterapia y Administración etc, en los Hospitales Municipales en el Partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación del Servicio de Atención de Pacientes Adultos y Honorarios a Personal de Clínica Médica, Traumatología, Kinesioterapia y Administración etc, en los Hospitales Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 32.594.399,97.-

Valor del Pliego: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 10:30 horas.

Adquisición de Pliegos y Consultas: a partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 10:30 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de Reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal N°: 4131-195783/20

feb. 12 feb. 13

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 5/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Atención de Pediatría y Personal Especializado en los Hospitales Municipales en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación de los Servicios Atención Pediátrica y Personal en los Hospitales Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 25.922.903,93.-

Valor del Pliego: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 11:00 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 11:00 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de reuniones del Sr Intendente Municipal.

Exp. Municipal N°: 4131-195784/20

feb. 12 v. feb. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 12.040

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12.040

Objeto: Renovación y Ampliación de Licencias de la Solución Mobileiron Enterprise Mobility Management con sus correspondientes Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 20/02/2020 a las 12:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.-

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 14/02/2020.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 19/02/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.194

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 12.041

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12.041.

Objeto: Retiro de Bienes de Seguridad en Desuso - UDN Varias.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 20/02/2020 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.-

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 14/02/2020.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 19/02/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.198

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General San Martín, según Resolución Nº 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat Cita y Emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización Dominial (ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54- Mitre Nº 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12 a 17 horas.

1) Nº 2147 - R - 47 - 1- 19/2017

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. L; Manz. 107; Parc. 12

TITULAR: GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA

Beneficiario: Sonia Patricia, Lourdes Aldana y Laura Vanina ROLON RUIZ

2) Nº 2147 - R - 47 - 1- 31/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. J; Manz. 80; Parc. 20 y 21 B

TITULAR: Parc. 20: ABDALA JOSE y ESPINOSA MANUEL MARTIN. Parc. 21B: FALUGUE Margarita Maria, Emilia y Zulema Luisa

Beneficiario: GIACHETTI, NATALIA SOLEDAD

3) Nº 2147 - R - 47 - 1- 33/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. L; Manz. 31; Parc. 21

TITULAR: LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA

Beneficiario: BARRIOS, MARIA ALEJANDRA y ACUÑA, EDUARDO ALBERTO

4) Nº 2147 - R - 47 - 1- 34/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. III; Sec. P; Manz. 84; Parc. 20

TITULAR: SECCIA, VICENTE

Beneficiario: VITALE, GRACIELA MARIA

5) Nº 2147 - R - 47 - 1- 39 /2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. X; Manz. 45; Parc. 41

TITULAR: CRUGNALE, AMERICO; FILLON, OLGA; FASTOVSKY SILVANA SUSANA; FASTOVSKY MIRTA BEATRIZ; FASTOVSKY RAQUEL EVA y FASTOVSKY SERGIO ADRIAN

Beneficiario: TORRES, ANA ROSA

6) Nº 2147 - R - 47 - 1- 40 /2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. H; Manz. 35; Parc. 8

TITULAR: SCHULTZ de MEIER OLGA MARTA y MEIER y SCHULTZ GUSTAVO ERNESTO y ERNESTO CONRADO

Beneficiario: TELLERIA, LILIANA MIRTA y CARDOZO, CARLOS ALBERTO

7) Nº 2147 - R - 47 - 1- 41/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. K; Manz. 17; Parc. 12

TITULAR: LICARDI de MACLEOD ANGELA MARIANA

Beneficiario: VERGARA, UBALDINA y ROMERO SALVADOR

8) Nº 2147 - R - 47 - 1- 44/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. I; Sec. B; Manz. 84; Parc. 33

TITULAR: LUIS VERALTI y FRANCISCA ARAGÜEZ de VERALTI

Beneficiario: TONNERA, MARINA JIMENA y TONNERA, MARIA MARTA

9) Nº 2147 - R - 47 - 1- 45/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. I; Sec. B; Manz. 84; Parc. 33

TITULAR: LUIS VERALTI y FRANCISCA ARAGÜEZ de VERALTI

Beneficiario: CORONEL, JORGE HERNAN

10) Nº 2147 - R - 47 - 1- 46/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. III; Sec. F; Manz. 78; Parc. 35

TITULAR: SPRINGER, CARLOS

Beneficiario: BLANCO, MARCELO LUIS

Veronica M. Bonifacini, Escribana.

feb. 10 v. feb. 12

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO HUGO ALONSO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-037.0-2010 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo

B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Díez (Vocal).

feb. 10 v. feb. 14

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ALEGRÍA JOSÉ ALBERTO (D.N.I. 12.258.668) con domicilio real en Piedra Buena N° 1431 de la localidad de Garín pcia. de Bs. As., que por expediente N° EX - 2019-30122972-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-30122972-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar al señor Alegría, José Alberto (CUIT N° 20-12258668-6) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta Y Cuatro Mil Ochocientos (\$64.800). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-588-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 10 v. feb. 14

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA (CUIT 30-58676165-6) con domicilio real en Ruta Provincial 4 s/n de la localidad de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., que por expediente N° EX-2019-25228338-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-25228338-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1: Dejar sin efecto la imputación efectuada a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (CUIT N° 30-58676165-6), por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 212 del Decreto 6864/58, conforme acta de comprobación N° 839, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2: Imputar a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (CUIT N° 30- 58676165-6) por la infracción establecida en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por el hecho de realizar un servicio intercomunal de transporte de pasajeros sin autorización; en el caso: con el vehículo chapa patente GPL-286, el día 15 de mayo de 2019 se realizaba un servicio desde Lomas de Zamora hasta Maipú, transportando diez (10) pasajeros, constatado por acta de comprobación 839. Artículo 3: Informar a la imputada que podrá formular defensa, otorgándosele al efecto un plazo diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 195 del Decreto N° 6864/58. Artículo 4: Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Disposición N° DI-2019-579-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 10 v. feb. 14

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora NIZ NORMA NOEMÍ (DNI 23.691.963) con domicilio real en 305 casa 9 sector E torre 34 de la localidad de Ciudad Evita Pcia. de Bs. As., que por expediente N° EX -2019-15823064-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de septiembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-15823064-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la señora Niz, Norma Noemí (DNI N° 23.691.963); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 64.800). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto

notificatorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial Del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-543-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 10 v. feb. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7568 expediente de Registro Institucional N° 21. 100-894. 145/17, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputado el Sr. SILVA MARCELO ZENON. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: RESOL-2019-314-GDEBA-DPGSPMSGP La Plata, Buenos Aires, Martes 02 de julio de 2019 CC 7568 Visto el expediente N° 21. 100-894.1145/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.568, en la que resulta imputado el Sr. Silva Marcelo Zenón, y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 26 de octubre de 2017, en la intersección de las calles Cordero y Amenado de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, se observó la existencia de una garita emplazada en la vía pública en la que se constató la presencia del Sr. SILVA Marcelo Zenón DNI N° 18.610.294, domiciliado en la calle Viera N° 322 de la localidad de Adrogué, quien refirió desempeñarse como vigilador particular de los frentistas de la zona; se hallaba realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes del lugar; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, hace saber que tanto la garita como el ciudadano que surge del acta, no se encuentra declarado; Que debidamente emplazado, el Sr. SILVA Marcelo Zenón, no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones cuenta con el valor probatorio de los instrumentos públicos y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuado su contenido por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que el Sr. SILVA Marcelo Zenón, ha desarrollado un servicio de serenos particulares sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asciende a la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro con 19/100 (\$ 37.404.19); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 11, 13 y 23 de la Ley N° 14. 853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, En Ejercicio de las Facultades que le confiere la Resolución N° 122/16 el Director Provincial de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar al Sr. SILVA Marcelo Zenón DNI N° 18. 610. 294, con domicilio en la calle Viera N° 322 de la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires; con una multa de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro con 19/100 (\$ 37.404.19), equivalente un (1) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91). Artículo 2º. Disponer la clausura del servicio de serenos particulares constatado adoptándose el procedimiento del caso (artículo 26 del Decreto N° 4. 069/91). Artículo 3º. Hacer saber al imputado que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1. 897/02. Artículo 4º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50. 479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 5º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar". Queda Ud. Debidamente Notificado.

feb. 10 v. feb. 14

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A

POR 3 DÍAS - Comunica que mediante A.G.E. de fecha 22/10/19 aumenta el capital en \$ 4200 dividido en 420 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 10 con derecho a un voto por acción, con prima de \$ 800 por cada acción. Se integra el 25% en efectivo con compromiso de integrar el saldo en plazo de 3 meses. Se ofrece a los accionistas plazo treinta (30) días artículo 194 Ley de Sociedades. No Comprendida. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

feb. 10 v. feb. 12

GRUPO DINAL S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica y hace saber por tres días a los Sres. Accionistas de la Sociedad, conforme a lo normado en el Art. 194 de la Ley 19.550, que dentro de los treinta días de la última publicación del presente edicto tienen la posibilidad de suscribir nuevas acciones emitidas en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 24

de enero de 2020 por la suma total de \$ 800.000, es decir de \$200.000 a \$1.000.000, conforme se indica a continuación: (i) se ofrecen a los Sres. Accionistas el remanente no suscripto, la cantidad de 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de 1 peso cada una y con derecho a 1 voto por acción a fin de que puedan ejercer su derecho de preferencia y acrecer, (ii) la integración de las acciones suscriptas deberá efectuarse en efectivo dentro de los 365 días corridos de la asamblea, (iii) canje de los títulos originarios por la modificación en el valor nominal de las acciones; y (iv) el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberá ser comunicado a la Sociedad dentro de los plazos establecidos en el Art. 194 de la Ley 19.550 en la sede legal sita en la calle (48) Boulogne Sur Mer Nro 5086 de la localidad y partido de Gral San Martín, provincia de Buenos Aires. Rodrigo Martín Esposito, Abogado.

feb. 10 v. feb. 12

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA SOLEDAD DUARTE, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.757.423 que en el Expediente N° 2900-75914-2013-0-1 Sumario de Responsabilidad Patrimonial, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez.

feb. 11 v. feb. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos notifica por cinco (5) días a MARÍA DEL PILAR BASILICI, CUIL 27-29095366-4, que conforme lo dispuesto por el Artículo 6º de la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18, se le intima a informar su situación Patrimonial de cese ante la Escribanía General de Gobierno; su incumplimiento hará aplicable lo dispuesto en el Artículo 10º del mencionado Decreto.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319323 caratulado "FERNANDEZ RUBEN HECTOR - VITALE ESTELA BEATRIZ (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319214 caratulado "JACYNO NARCISO - CASTIGLIONI ELENA MARIA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319671 caratulado "BIDERA NILO LUIS ANGEL - MARCHED SARA HILDA (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318752 caratulado "PONCE LORENA SOLEDAD - OZAN ISABELLA ARGENTINA (OZAN JONATAN EZEQUIEL S/PENSION EN REPRESENTACION DE HIJA MENOR)" y expte. 2138-318751 caratulado "PONCE LORENA SOLEDAD - CEMBALO MIRENA YAZMIN ESTRELLA (CEMBALO MAXIMILIANO OMAR

S/PENSION EN REPRESENTACION DE HIJA MENOR)" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319021 caratulado "MUÑOZ JOSE ANTONIO - VILLOBA NELIDA ARGENTINA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312336 caratulado "ESCUADERO OSCAR - TOMAS HAYDEE PILAR (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314807 caratulado "PRESA LUIS EDUARDO - FERNANDEZ NILDA GRACIELA (ESPOSA) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312477 caratulado "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO - CANTERO MYRIAM LILIANA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312057 caratulado "PEREYRA MAMERTO BONIFACIO - PEREYRA SERGIO ARTURO (HIJO INCAPACITADO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313027 caratulado "SANDOVAL HEREDIA NATALIA ELIZABETH - AGUILERA IAN SEBASTIEN (HIJO) S/ PENSION", y en expediente n° 2138-313028 caratulado "SANDOVAL HEREDIA NATALIA ELIZABETH - AGUILERA JONATHAN ANDRES (CONVIVIENTE) S/ PENSION a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314444 caratulado CABALLERO SANTOS - VIALE SUSANA NOEMI (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296581 caratulado "OLIVER BORIS NAHUEL - OLIVER DARDO JAVIER (PADRE INCAPACITADO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317046 caratulado "ALFONSO ANTONIO - ALFONSO ALEJANDRA MABEL (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317878 caratulado "RUFINO LUCRECIA - RUIZ CLAUDIO MAURICIO (ESPOSO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314792 caratulado "PORTILLO CARLOS ANTONIO - PORTILLO THOMAS MATIAS (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318406 caratulado "VERHAS FRANCISCO LUIS - DIMASI MARIA ANTONIA (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315085 caratulado "ALMIRON TITO GUILLERMO - CENTENO ANDREA FLORENCIA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317592 caratulado "NICOLAI YAMIL HORACIO - NICOLAI KAREM MELANI (HIJA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318445 caratulado "FLORES JORGE ALBERTO - DE LA PEÑA ROSA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318451 caratulado "SILVA MARCELO OSVALDO - SILVA CASUALDO MARCELO NICOLAS (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314728 caratulado "AGUIRRE FERNANDO RODRIGO - GONZALEZ ANALIA VERONICA (CONVIVIENTE) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319109 caratulado "ESTIGARRIBIA HUGO RAUL - CALLE FERNANDEZ ELIZABETH MARIANA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318325 caratulado "POLANCO JOSE ROBERTO - ALPA MARIA TERESA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314184 caratulado "LIMA ANGEL AUGUSTO - LIMA MIGUEL ANGEL (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319104 caratulado "CONOCHELI NESTOR OMAR - CASTELLANO ALCIRA ASUNCION (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320006 caratulado "MAIDANA RAUL ARMANDO - MAIDANA FACUNDO (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318988 caratulado "IRALA ELVIO ADOLFO - IOCULANO MARIA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319325 caratulado "RODRIGUEZ PAULO MARTIN - PARAPUÑO ANALIA INES (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312829 caratulado "LUCERO SERGIO RAUL - PEREZ PATRICIA ROSANA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318556 caratulado "CANAL ALEJANDRA ELIZABETH (ESPOSA) S/PENSION" y 2138-318575 caratulado "MARTINEZ JOSE ABEL - MARTINEZ CAMILA LUJAN (HIJA) S/ PENSION a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312443 caratulado "LANDI HECTOR OSCAR - KRASUSCKI ALEJANDRA ELIZABETH (CONVIVIENTE) S/PENSION" y en expediente n° 2138-314720 caratulado "LANDI HECTOR OSCAR - LANDI KRASUSCKI CANDELA NAIR (HIJA) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310631 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - GODOY MARIA BELEN (GODOY JUAN CARLOS S/ PENSION EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES", expediente n° 2138-310964 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - BUSTAMANTE GONZALO EZEQUIEL (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/ PENSION", expediente n° 2138-310964 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - BUSTAMANTE NICOLAS VALENTIN (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319040 caratulado "CASTRO RICARDO ALBERTO - CASTRO NOVOA SANTIAGO HERNAN (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318369 caratulado "ORDUÑA CEFERINO - FERNANDEZ YOLANDA ROSA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317637 caratulado "GARCIA NESTOR OLINDO - NOBLE Y MILNE LIDIA JOSEFINA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317888 caratulado "RODRIGUEZ JOSE NICOLAS - ROSITO ESTHER BEATRIZ (ESPOSA) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317899 caratulado "SILVA RAUL ARMANDO - SANDOVAL LEONILDA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312557 caratulado "TRONCOSO JUAN ORLANDO - MARTINEZ SARA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313045 caratulado "IGLESIAS MARCELO FERNANDO - IGLESIAS ALEJO NAIM (HIJO) S/PENSION" y en expediente n° 2138-313080 caratulado "IGLESIAS MARCELO FERNANDO - MARTINEZ MARIA BELEN (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314763 caratulado "TEVES MANUEL FERNANDO - ORTIZ ARIEL EDUARDO (CONVIVIENTE) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308082 caratulado "STOROCHUCK MIGUEL LEONARDO - TATARE LIDIA MARTA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312039 caratulado "FERNANDEZ JUAN DANIEL - MIJAELE NORA CRISTINA (CONVIVIENTE) S/PENSION" y por expediente n° 2138-313799 caratulado "FERNANDEZ JUAN DANIEL - FERNANDEZ NATALIA GISELA (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317979 caratulado "QUINTEROS RAMON HECTOR - ARCE MEDINA GREGORIA FELICITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316427 caratulado "COSTANTINI LUIS EMILIO - BELLOMO MARIA RITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313033 caratulado "DEBETAK ANTONIO ROSALINDO - ZARZA INOCENCIA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318827 caratulado "PALMA CLAUDIO JAVIER - SEGUET TELIA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319028 caratulado "ORTEGA ENRIQUE PEDRO - BUJAN ELSA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315071 caratulado "ALLERES OMAR - RUIZ NELIDA OLGA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309929 caratulado "PURRIÑOS RUBEN RENE - RODRIGUEZ AMELIA LIDIA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317482 caratulado "GOMEZ CARLOS - GAUNA MARIA ALBA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318765 caratulado "SILVA ROQUE ESTEBAN - TORRES GREGORIA IRMA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317634 caratulado "MANZO OSCAR ALBERTO - PEGUENINI MARIA ANGELICA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317874 caratulado "ROCHA JUAN CARLOS - DIAZ ANABELA S/ PENSION EN REPRESENTACION DE CAMAROTTI ELSA AURORAS" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313738 caratulado "IBÁÑEZ RAMON ALBERTO - GODOY NORMA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311070 caratulado "CORTES LUIS DE LOS SANTOS - VETRANO NINFA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319603 caratulado "PAVON JUAN CARLOS - RAMIREZ YANINA

ELIZABETH (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318744 caratulado "MELGAR AGUSTIN DAMIAN - VASQUEZ MYRNA GLADYS (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316442 caratulado "ACOSTA LIVIO - COSTAS ORLANDA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317605 caratulado "PAZ HUGO RENE - GODOY VELIA MARGARITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303850 caratulado "MILILLO MIGUEL ANGEL - MILILLO KRAINER SILVIA ELIZABETH S/ PENSION EN REPRESENTACION DE HIJOS MENORES DE EDAD y expediente n° 318762 caratulado "MILILLO MIGUEL ANGEL - MILILLO KRAINER SILVIA ELIZABETH (CONCUBINA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312318 caratulado "LEGUIZAMON MARCELA HERMINIA - GOMEZ OMAR HUGO (CONVIVIENTE) S/PENSION" y por expediente n° 2138-313590 caratulado "LEGUIZAMON MARCELA HERMINIA - GOMEZ LUCAS DANIEL (HIJO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 hs. a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-18/2018 (2309) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 68, Parc.: 14-b / Calle William Morris 7021 / Titular de dominio "CONJUNTO HABITACIONAL DOS DE OCTUBRE II" Sociedad Civil sin fines de Lucro".-
2. 2147-045-1-1/2018 (2278) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 45, Mza.: 45-j, Parc.: 20 / Calle Arana y Goiri 6195 / Titulares de dominio Juan Carlos Manuel POCEIRO del CASTILLO y Juan Antonio DIEGUEZ.-
3. 2147-045-1-48/2019 (2485) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 49, Mza.: 49-b, Parc.: 15 / Calle Soler 4135 / Titular de dominio Leticia Cecilia MOYANO Y BARREIRO de ESCARRA.-
4. 2147-045-1-47/2019 (2483) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 25, Mza.: 25-b, Parc.: 7 / Calle Florisbela Acosta 7108 / Titulares de dominio Adolfo WAINER, Elías RABINOVICH, Samuel Lirman y Mario LIRMAN.-

Daniela A. Baquero, Escribana.

feb. 12 v. feb.14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lobos**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lobos, CITA Y EMPLAZA a los titulares de dominio, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374, art. 6º, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Escribanía Ré, calle Hiriart N° 67 de Lobos, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del inmueble	Titulares
2147-62-1-15/2018	C. II; S. D; Qta. 71; Pc. 22	Belgrano N° 1340 - Lobos	APELLA Alberto Carlos y BRIGANTE Enrique.-
2147-62-1-24/2017	C. II; S. F; Mz. 141; Pc. 18	226 N° 51 - Lobos	DI PIERRO José Fortunato Antonio.-
2147-62-1-25/2017	C.II; S. F; Mz.107-b; Pc. 19	242 N° 579 - Lobos	DELBENE Ramón
2147-62-1-27/2017	C. II; S. F; Qta. 92; Pc. 8-c	226 N° 641 - Lobos	CORONEL Delta Matilde
2147-62-1-28/2017	C. I; S. B; Mz. 130; Pc. 24-a	Arenales N° 930 - Lobos	DELIA y BARROZO Domingo
2147-62-1-30/2017	C. II; S. F; Qta. 115; Mz. 115-a; Pc. 3	Chacabuco N° 1980 - Lobos	GARCIA de DIECCI María Pilar
2147-62-1-33/2017	C. II; S. E; Qta. 111; Mz. 111-c; Pc. 16	221 N° 446 - Lobos	BRIGANTE Miguel
2147-62-1-2/2016	C. II, S. D; Qta. 2; Pc. 1	Areco y 149 s/nº - Empalme Lobos, Lobos	GIORGINI Victorio

2147-62-1-15/2017	C. II; S. H; Qta. 44; Pc. 39	Fortunato Díaz N° 1414 - Lobos	PICABEA Ernesto Alfredo y GONZALEZ José Natalio
2147-62-1-13/2018	C. I; S. B; Mz. 156; Pc. 9a	Cardoner N° 334 - Lobos	ARA Juan
2147-62-1-17/2018	C. II; S. F; Qta. 80; Mz. 80-b; Pc. 21	Lincoln N° 2428 - Lobos	H Aidar Oscar Ismael
2147-62-1-14/2017	C. II; S. D; Qta. 44; Mz. 44a; Pc. 2	Calle 133 N° 356 - Lobos	LARA Leonardo y CHAZARRETA María Angélica
2147-62-1-20/2018	C. II; S. E; Qta. 7; Pc. 40.	Calle Lavardino N° 473 - Empalme Lobos	BARRAGAN Raúl Enrique y LACENTRA Eva Beatriz
2147-62-1-21/2018	C. II; S. D; Qta. 71; Pc. 3	Calle 127 N° 70 - Lobos	ESPINA Alicia Esther
2147-62-1-2/2017	C. II; S. H; Qta. 44; Pc. 3-c	Calle Soldado Azcárate N° 1459 - Lobos	PICABEA Ernesto Alfredo y GONZALEZ José Natalio

Pablo F. Hasper, Secretario.

feb 12 v. feb. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lobos**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lobos, cita y emplaza a los titulares de dominio, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374, art. 6º, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Escribanía Ré, calle Hiriart N° 67 de Lobos, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del inmueble	Titulares
2147-62-1-16/2018	C. II; S. D; Qta. 63; Pc. 2	229 N° 231 - Lobos	MADALA Pedro; MADALA Adolfo Fernando; MADALA de SCASSO Elsa Clelia Catalina y MADALA Carlos Delfor.
2147-62-1-11/2018	C. I; S. C; Mzna. 200; Pc. 5	Salgado N° 1041 - Lobos	CACCHIONI Vicente Oscar; PASTORINO Juan Alberto; PASTORINO Alberto Oscar y PEREZ de GONZALEZ Esther Noemi
2147-62-1-8/2018	C. I; S. D; Mzna. 354; Pc. 3-d	Alsina N° 791 - Lobos	ROJAS Abel
2147-62-1-1/2019	C. VII; S. A; Mzna. 82; Pc. 1	37 y 1 sin número - Laguna de Lobos - Pdo. de Lobos	BECHI Ricardo Luis y BORELLI Elvira Dora
2147-62-1-1/2019	C. VII; S. A; Mzna. 82; Pc. 2	37 y 1 sin número - Laguna de Lobos - Pdo. de Lobos	BECHI Ricardo Luis y BORELLI Elvira Dora

2147-62-1-3/2018	C. I; S. B; Mzna. 127; Pc. 5-e	Arenales Nº 634 - Lobos	CARACCOCH Y AZPITARTE Josefa; CARACCOCH Y AZPITARTE Luis María; CARACCOCH Y AZPITARTE Saturnino Jesús; IRAZABAL Y CARACCOCH María Josefa; CARACCOCH Susana Josefa; CARACCOCH Y ARISTEGUI Antonia Matilde; CARACCOCH Y ARISTEGUI Pedro Oscar; CARACCOCH Y ARISTEGUI Elsa Celia, CARACCOCH Y ARISTEGUI Hugo Antonio, CARACCOCH y ARISTEGUI Juan Bautista; CARACCOCH y ARISTEGUI Alcira Beatriz; CARACCOCH y ARISTEGUI Luis Froilan y ARISTEGUI Juana Anaciancena.
2147-62-1-22/2017	C. I; S. A; Mzna. 1; Pc. 8	República esquina Olavarría s/n - Lobos	GALIMI Fulvio Higinio Ernesto y PATRIZI Francisco Armando
2147-62-1-13/2017	C. I; S. C; Mzna. 200; Pc. 6	Salgado Este 1055 - Lobos	BUTRICO DE BOGLIOTTI Adelina María; BOGLIOTTI María del Carmen; y BOGLIOTTI María de las Mercedes
2147-62-1-19/2017	C. II; S. D; Qta. 106 a; Pc. 9	Salto 1025 - Lobos	LEGONE Rogelio Vicente y ROSSI Nereлина Elena.
2147-62-1-17/2018	C. II; S. F; Qta. 80; Mzna 80-b; Pc. 21	Lincoln 2428 - Lobos	Haidar Oscar Ismael
2147-62-1-12/2018	C. I; S. D; Mzna. 337; Pc. 7-e	Sdo. Bordón 129 - Lobos	DELBENE Federico Carlos y GAZZOLA Lucia Nelly Ismalia
2147-62-1-6/2018	C. II; S. E; Qta. 49; Mzna. 49-d; Pc. 1-n	Ajó y 239 Nº 793 - Empalme Lobos	MARISCOTTI Héctor Jesús
2147-62-1-9/2018	C. II; S. D; Qta. 122; Pc. 6	Amirante Brown 532 - Lobos	FERNANDEZ Juan Carlos
2147-62-1-17/2017	C. II; S. F; Mzna. 107-b; Pc. 11	Manuel Caminos 2144 - Lobos	DELBENE Ramón
2147-62-1-10/2018	C. II; S. F; Mzna. 107-b; Pc. 24	Arenales 2169 - Lobos	DELBENE Ramón
2147-62-1-22/2018	C. II; S. E; Qta. 7; Pc. 55	Angueira 2849 - Empalme Lobos - Lobos	NATALE Carlos Alberto
2147-62-1-3/2019	C. II; S. E; Qta. 63; Pc. 7	Mastropietro y 237 s/nº - Lobos	MIRANDA Doeer Alfredo

Pablo F. Hasper, Secretario.

feb 12 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera NEGRINI LUIS JOSE cuyos restos se encuentran en el nicho de Ataud de la Galería 4, Fila 4, Número 1415; a tomar intervencion sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 29 de enero de 2020.

R. Hugo Mieres, Director.

GRIEGA S.A.

POR 3 DÍAS - Se ofrece a los Accionistas de Griega S.A. suscripción del aumento de capital resuelto en la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 2019, que resolvió aumentar el capital de la sociedad en \$ 6.400 elevándolo en total a \$ 18.400 dividido en un mil ochocientas cuarenta (1840) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10). Se fija una prima de emisión de un mil cien pesos con setenta y cinco centavos (\$ 1100.75) por acción que integrara una reserva especial conforme el art. 202 del la LGS. Los accionistas deberán comunicar dentro de los treinta días siguientes a la última publicación al directorio, si desean ejercer el derecho de preferencia, de ser así deberán integrar en el plazo de noventa días de la comunicación, mediante pago al directorio del valor de las acciones y prima de emisión, proporcional que suscriban. Para el supuesto que algunos accionistas, no ejercieran el derecho de suscripción preferente, y además no se lograra la suscripción total, en base al ejercicio del derecho de acrecer, el directorio labrara un acta indicando a cuanto ascendió la suscripción del aumento de capital decidido y procederá a adecuar el art. del capital social (art. 2), de acuerdo a la suscripción efectivamente realizada. Facultase al directorio a que adecue el capital social a lo efectivamente suscripto y redacte en su caso nuevamente el artículo segundo del contrato social. Lucía Flores, Presidente.

feb. 12 v. feb. 14

PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. - GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Praxair Argentina S.R.L. y Grupo Linde Gas Argentina S.A. Sociedad Absorbente: Praxair Argentina S.R.L., Sede Social: Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Persona Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 18 de marzo de 1980, en la matrícula N° 5509. Sociedad Absorbida: Grupo Linde Gas Argentina S.A., Sede Social: Avenida del Libertador 498, piso 3, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Inspección General de Justicia con fecha 14 de marzo de 1979, bajo el número 464, libro 91, tomo de S.R.L. Fusión: Praxair Argentina S.R.L. absorbe a Grupo Linde Gas Argentina S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 26/12/2019 y aprobado por Reunión de Socios de Praxair Argentina S.R.L. y Asamblea de Accionistas de Grupo Linde Argentina S.A., ambas de fecha 30/01/2020. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30/09/2019, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: Praxair Argentina S.R.L.: Activo Total: \$5.124.923.779 - y Pasivo Total: \$1.433.834.937-. Grupo Linde Gas Argentina S.A.: Activo Total: \$2.451.959.788 - y Pasivo Total: \$1.462.935.731-. La Sociedad absorbente aumenta su capital en la suma de \$177.827.053, es decir de \$77.330.154 a \$255.157.207, y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su contrato social. Asimismo modifica el artículo primero, a fin de reflejar que es continuadora por fusión por absorción de Grupo Linde Argentina S.A. Reclamos de Ley: Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires o Avenida del Libertador 498, piso 3, ciudad de Buenos Aires. Atención: Sres. Rómulo Souza Santana y Valeria Paula Krause. Autorizada por Reunión de Socios de Praxair Argentina S.R.L. de fecha 30/01/2020. Florencia Askenasy, Abogada.

feb. 12 v. feb. 14

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial de Quilmes**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - JULIETA EMILCE JUNCO D.N.I. N° 30.040.813, domiciliado en Maipú 453 1B, Partido de Quilmes, solicita reincorporación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes. 06/02/2020. Gustavo F. Santos, Secretario General.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial de La Plata**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - FEDERICO LEONEL SESSA domiciliado en calle 52 N°1250, Punta Lara, partido de Ensenada, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N°533 de La Plata. La Plata, 04 de febrero de 2020. Martillero Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Morón.** MARTINEZ DIEGO OMAR, arg, DNI 92.701.317, CUIT 20-92701317-8, soltero, dom Kiernan 937,

Hurlingham - El vendedor y Under Rock S.R.L, CUIT 30-71537983-6, inscrip 20/09/2016, Nro 8944- Libro 150 de sociedades, dom Avda Rivadavia 3554, C.A.B.A, el comprador acuerdan: 1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio "Nakate" y dom Gral Machado 911, Morón, Bs. As, rubro Café-Bar. 2) Que vende, cede y transfiere a - El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) Precio venta \$200.000. 4) El vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 5) El vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos. 6) A efectos legales, las partes pactan los domicilios, antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Gabriel Horacio Desilvestre, Apoderado Under Rock S.R.L.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Morón. RICO SAAVEDRA MARINA DEL CARMEN transfiere a Meggers Jorge fondo de comercio leg 1-107310 rubro Carnicería, Productos de Granja, Comestibles Envasados, sito en French 698, Morón Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Villa Hudson. GONZALEZ TEODOCIO, transfiere fondo de comercio ubicado en calle Pinzón N° 3939 de B, Villa Hudson localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires con C.U.I.L. N° 20-10227397-5, a Gonzalez Orlando Daniel con CUIL N° 20-26211939-1. Reclamos de Ley en el Mismo Comercio.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Ciudad Madero. MILITANO CARMEN TERESA, transfiere a Olmos Diana Jesica del Valle, el establecimiento de Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con fiambrería carnicería y panadería artesanal comercializadora (Superficie 14.070m2.), sito en Av. Gral. San Martin 6198 Ciudad Madero. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Balcarce. VILLALBA RUBEN DARIO, CUIT 20208963482 transfiere a Aravena Jose Gonzalo, CUIT 20300149333 el fondo de comercio actividad y rubro Venta al por Menor de Calzado y Accesorios ubicados en calle 21 N° 690 de la ciudad de Balcarce bajo la denominación Letoile Shoes con Habilitación Municipal N° 5291 con fecha 1° de diciembre de 2019. Reclamos de Ley Calle 19 N° 773 de la localidad de Balcarce. CPN Elsa Gabriela Leiva.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor JORGE EDUARDO MANGANARO, D.N.I. 10.346.516 con domicilio en calle Argentina Del Sur 42 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N°047 a favor del señor Roberto Jacobo D.N.I.16.584.298 con domicilio en calle Italia 20 5° 4°, de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a diecisiete días del mes de enero de 2020.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Laferrere. WENG XINYAN, comunica Transferencia Habilitación a Lin Jiakang. Autoservicio completo domicilio Comercial y Oposiciones del Tejar 6305 Laferrere La Matanza Bs. As. Reclamos Ley el mismo.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - San Justo. CHEN SHOU comunica transferencia habilitación a Weng Zheng, Autoservicio completo domicilio comercial y oposiciones Ambrosetti 4472 San Justo, La Matanza Bs. As. Reclamos Ley el mismo.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - La Tablada. PACIFICO ANTONIO, comunica transferencia habilitación a Magnone Eugenio J. Autoservicio domicilio Comercial y Oposiciones Av. Crovara 3096 La Tablada La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Burzaco. Que la Sra. FLORENCIA ANALIA MINUET, con D.N.I. 31.369.903 transfiere fondo de comercio rubro Panadería Mecánica con nombre de fantasía "Giardino", sito en Av. Espora 3530 Burzaco, partido de Alte. Brown, al Sr. Carlos Ezequiel Fernandez, con D.N.I. 31.532.265. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Zárate. Rectifica: CARBONI VALENTIN MARCELO MARIO, CUIT 20-25943575-8, transfiere a Wang Xiaojuan, CUIT 27-94024086-2, el comercio de rubro Venta Comestibles, Fiambrería, Lácteos, Panificación, Artículos de Limpieza y Bazar conservando la misma actividad y domicilio de calle 19 de Marzo Nro. 155, de la ciudad de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Del Viso. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "La razón social FERNANDEZ MARIA ELENA Y VOLTAREL PAULA FERNANDA S.H., CUIT: 30-71255830-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro vinoteca, quesos, fiambres y productos regionales, sito en la calle colect. 12 de octubre km. 44 (Paseo Pilar, Loc.: 20) localidad de Del Viso, a favor de la Razón Social Gourmeteando

S.A.S., CUIT: 30-71674884-3, bajo el expediente de habilitación N° 2524/06 Alc. 1/12, Cta. Cte N 10035. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867, la razón social DE NICOLA GERARDO DANIEL, CUIT: 20-14027009-2 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro: Venta de Artefactos de Iluminación sito en la calle Pedro Lagrave N° 454, de la localidad y Partido del Pilar, a favor de la razón social, Nuss Ricardo Moises CUIT 23-14502104-9, expediente de habilitación N° 8743/2018, cta. cte.: 23990. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Vendedor ROMERO TEOFILO MANUEL DNI 11279552 domicilio Claudio De Alas 2698 transferencia de fondo de comercio Negocio de Venta de Ropa sito en calle Claudio De Alas 2698 Lomas de Zamora Ingeniero Budge, comprador Romero Claudio Ariel 28814226 domicilio Claudio De Alas 2698. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Berazategui** - Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que MORETA JESSICA TERESA, de 41 años de edad, argentina, titular del DNI N° 27.028.105, estado civil soltera, domiciliada en calle Brasil N° 596, localidad de Ezpeleta y partido de Quilmes, vende a Yniguez Mariana Antonela, DNI N° 33.869.053, argentina, soltera, con domicilio en la calle 13 nro 1248, Planta Baja, depto I de Berazategui, el fondo de comercio del ramo "venta de artículos varios de limpieza (envasados), perfumería y pañales, almacén por menor, bebidas alcohólicas, golosina, helados embasados, regalaría, artículos de bazar y cotillón" ubicado en la Avenida 14 nro 1296, de la ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral V-Q-57-1B, partida 193189/3 habilitada bajo resolución nro. 00882/18, recaída en el expediente nro. 003361/ MJ/2018, inscripto en el registro de comercio e industria bajo el Nro. 39031 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del vendedor dentro del término legal. Solicitante: Moreta Jessica Teresa.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Eugenio Necochea**. BAUER S.R.L. (30-59634041/1), avisa que cede a Mc Flex Argentina S.R.L. (30-71666922/6), la Fabrica de Arts. de Poliuretano, Manufactura de Arts. de Poliuretano, ubicada en la calle (33) Capdevilla N° 6758 de Villa Eugenio Necochea, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Se hace saber que ESTELA CELINA ONETO DE NAÍM, D.N.I.: 3.388.497, CUIT :23-03388497-4 domiciliada en calle San Martín 1923 2C de San Martín, transfirió a la sociedad Vet Paul S.R.L. CUIT 30-71665006-1, integrada por socia gerente María Estela Naím D.N.I. 17943850 domiciliada en Bazurco 3525 Caba y María Patricia Maroto D.N.I. 17943851 domiciliada en La Pista 490 CC Los Horneros UF 80 Escobar, el fondo de comercio Veterinaria Paul ubicado en Independencia 4612 villa Ballester y su sucursal sita en calle Lacroze 4829 Villa Ballester Partido de San Martín.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NORA GABRIELA NIEVAS, transfiere fondo de comercio, de locales Deportivos S.A. a Carlos Ciccioi sito en la calle Belgrano 3185 esquina Saavedra San Martín, Pdo San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GARCIA CRISTIAN-IENCO HERNAN sociedad simple CUIT 30-71604067-0 transfiere a Ruscitto Alejandro Hernan DNI 32674029 la Habilitación de Café/Bar- Restaurante - Despacho de Pan sito en calle (89) Ramón Carrillo N° 2200, San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. CHEN DEKANG transfiere a Zheng Jianxin rubro: Autoservicio sito en 27 - La Torre N° 7764 José León Suárez - Partido Gral. San Martín. Reclamos de ley en el lugar.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Campana**. Se hace saber que el Sr. AN QIHUA, D.N.I. N° 94.011.924 con domicilio en Capilla del Señor 840 de Campana, transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta de Comestibles - Autoservicio, anexo Verdulería y Carnicería, sito en Capilla del Señor 840 de la localidad de Campana, Habilitación Municipal según Disposición N° 058/15, a la Sra. Xiixiang Huang, D.N.I. N° 94.707.206, con domicilio en Capilla del Señor 840 de Campana. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Aviso que IBARRA SANTIAGO GERMAN MAURICIO, CUIT 20-92945624-7, con domicilio legal en Jacinto Rosso 241, Temperley, Pcia. de Bs As., vende a Salvatore Daniel Horacio, CUIT 20-22755317-1, con domicilio legal en Falucho 1292, Burzaco, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro reparación, corrección, alineación y balanceo del automotor, sito en Av. Espora 357 (LOCAL - B1) Adrogué, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se avisa que RODRIGUEZ RITA LUCIA, con D.N.I. 31824631, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Scalabrini Ortíz 2443, Ramos Mejía a Comercializadora de Alimentos Vayfe S.R.L. CUIT 30-716365693. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. CRISTIAN HERNAN PARODI, D.N.I. 28.453.920, CUIT 20-28453920-7, domiciliado en la calle Buenos Aires 2606 depto. 6, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, transfiere Fondo de Comercio a favor de Nex Travel S.A.S. CUIT 30-71673654-3 con domicilio en la calle Rawson 2039 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Destinado al rubro "Empresa de Viajes y Turismo", denominado "Colinas Viajes" ubicado en calle Las Heras 2331, Local 1, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Asimismo cede y transfiere el Legajo de la Licencia Definitiva otorgada por el Ministerio de Turismo, Disposición N° 1776 de fecha 24/07/2014, Legajo N° 15520. Para reclamos de ley en Rawson 2039 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Daniel A. Ponce.

feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. BETTINI LAGE AUGUSTO IGNACIO, CUIT 20383214875. Transfiere a Caruso Lucas CUIT 23368256099, el Fondo de Comercio de Venta de Motos y Accesorios, sito en Sarmiento 475, Belén de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal.

feb. 12 v. feb. 18

Convocatorias

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de marzo de 2020, a las 15:00 hs., en el domicilio legal de Hermo Zanúccoli N° 155 de San Pedro, Provincia de Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de la documentación del art. 234º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2019;
- 3º Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2019;
- 4º Asignación de honorarios al Directorio en los términos del art. 261º, in fine, Ley 19.550.

El Directorio. Soc. no comp.en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Jaime José Vicens, Presidente.

feb. 6 v. feb. 12

MÁRMOLES 72 LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mármoles 72 La Plata S.A. a celebrarse en La Plata, calle 72 N° 1919 para el 03 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. del mismo día para el caso de unanimidad de los socios y a tratar los siguientes temas:

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con quien presida
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
4. Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios mencionados y honorarios de los mismos.
5. Tratamiento de Aportes Irrevocables y el origen de los mismos.
6. Tratamiento del resultado del ejercicio 2018.
7. Tratamiento de disolución de la S.A. Valuación y liquidación de activos. Sociedad no comprendida Art. 299.

Nota: Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550. Torti Liliana Beatriz, Presidente.

feb. 7 v. feb. 13

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 del mes de marzo de 2020, a las 20 horas. La segunda convocatoria

se celebrará una hora después de lo fijado para la primera y a Asamblea Extraordinaria para el mismo día a las 22 horas, con segunda convocatoria para las 23 horas. Las reuniones se realizarán en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

1. Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 47, cerrado el día 31 de julio de 2019. Razones por su tratamiento fuera de término.
4. Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios.
5. Elección de tres (3) accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores titulares, elección de tres (3) accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores suplentes, todos por el término de dos (2) años.

Asamblea Extraordinaria:

1. Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración Proyecto de reforma del Reglamento Interno y eventualmente del Estatuto Societario.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada.

Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550. Dr. Julio Alberto Amestoy. Presidente.

feb. 7 v. feb. 13

HOTELERA DEL MAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en su domicilio de Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2502 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea;
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio, y de los honorarios al Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Florencio Aldrey, Presidente.

feb. 10 v. feb. 14

FRIGO GANADERA RUTA 55 S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo a con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2020, a las 20 hs., en Ruta 55 Km 3 localidad de Vidal, partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Elección del Nuevo Directorio por un plazo de tres ejercicios
3. Resolver sobre la venta de una fracción de campo. Segunda convocatoria el día 20 de febrero de 2020 a las 21 hs.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio - Pte. Nelida Ester Suarez - Dr. Chicatun.

feb. 10 v. feb. 14

DE GRAZITIZIA S.A.**Asamblea General Ordinaria****SEGUNDA CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Matrícula 84292 Legajo 151764. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2020 a las 10 horas en nuestra oficina contable, sita en Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 1072., de Lomas del Mirador; Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 2) Consideración de la gestión de Directorio.
- 3) Fijación del número de Directores. Su elección Designación de cargos por 3 ejercicios.
- 4) Autorización para la venta de los inmuebles en alquiler.
- 5) Otorgamiento de un poder general amplio de disposición y Administración al Sr. Miguel Angel Humberto La Torre.
- 6) Distribución de utilidades.
- 7) Designación de accionistas para firmar el acta.

feb. 12 v. feb. 14

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2020 a las 19 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de la Asamblea juntamente con quien la preside.
- 2 - Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.
- 3 - Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2019.
4. Aplicación del resultado del ejercicio.
5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de dos años.
6. Remuneración al Directorio, de acuerdo a lo establecido por el art. 261 de la ley 19550 y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.
7. Determinación de suma de dinero a ser dada en garantía por los Directores (Art. 17 del Estatuto Social).
8. Aprobación gestión Directorio.
9. Aprobación gestión Sindicatura.
10. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
11. Aumento de Capital: consideración y eventual aprobación de capitalización de Aportes Irrevocables efectuado a cuenta de futura emisión de acciones.
12. Aumento de Capital Social dentro del quintuplo. 13 - Cumplimiento de las observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de fecha 15/11/2019. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

feb. 12 v. feb. 18

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. (Clase A, B, C y D) a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 2020 a las 17:30 hs. y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Ruta 8, kilómetro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Límites de velocidad de circulación de vehículos dentro del Barrio. Presentación de informe y determinación de límites de velocidad.
3. Evaluación y determinación sobre posible bono gastronómico.
4. Locación de restaurante / bar: posible reemplazo del locatario.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, Segundo Párrafo, de la Ley 19.550. Luciano Martín Sarrelli, Abogado.

feb. 12 v. feb. 18

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 9/03/2020, en la sede social de Calle 61 N° 2935 1P oficina A de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 1º y 2º Convocatoria. Donde se tratara el siguiente,

ORDEN DE DÍA:

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2019.
- 2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio
- 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

feb. 12 v. feb. 18

HARY CARD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Hary Card S.A., para el 3 de

marzo de 2020 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Quirno Costa 601, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Reforma del artículo noveno del Estatuto Social.
3. Fijación de la cantidad de miembros del directorio. Designación de miembros del directorio.
4. Autorizaciones.

Nota: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Quirno Costa 601, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 27 de febrero de 2020, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social inscripta. Ricardo Campodónico, Abogado.

feb. 12 v. feb. 18

Sociedades

VICNIK INDUSTRIAL FOOD S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 120 del 26/12/2019 pasada al folio 335 por ante la Not. Marcela F. Rodriguez en el Reg. 67 del Pdo. de Quilmes, complementaria de la esc. 346 del 04/12/19 pasada al folio 1397 por ante la Not. Agustina Biglieri en el Reg. 3 del Pdo. de Escobar, forma parte de su estatuto social. Registro 67 Pdo. Quilmes. Not. Marcela F. Rodriguez.

MALTERÍA OVUNQUE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rocío Garaguso, D.N.I. 35.0334.11, CUIT 23-35033411-4, nac.21/11/1989, soltera, hija de Daniel Oscar Garaguso y Adriana Inés Celotto, domic.Gral. Paz N°272, de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs.As., Sofía Garaguso, D.N.I. 33.189.089, CUIT 27-33189089-3, nac.19/06/1987, soltera, hija de Daniel Oscar Garaguso y Adriana Inés Celotto, domic.Gral. Paz N° 272, de la ciudad y Partido de Tandil, Pcia.Bs.As.; las dos empresarias, argentinas. 2) 14/1/2020. 3) Maltería Ovunque S.A. 4) Sede social en Gral.Paz N° 272 de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs.As. 5) La sociedad tiene por objeto: 1) Producción: de maltas, granos germinados, alimentos elaborados con maltas y granos germinados, de cerveza y bebidas con maltas de granos libres de gluten y de levaduras en mostos libres de gluten; 2) Comercial: La compra venta al por mayor y menor de maltas, granos, granos germinados, levaduras, cervezas y alimentos elaborados con maltas, granos germinados y levaduras; 3) Investigación: Servicios de investigación de maltas y levaduras en mostos libres de gluten; 4) Asesoramiento: Servicios de asesoramiento en la producción de cerveza libre de gluten y en alimentos de granos germinados; 5) Franquicias: la cesión del derecho de explotación de bienes y servicios de la Sociedad a terceros para producir, comercializar y vender sus productos en régimen de franquicia dentro o fuera del país; 6) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive todas las operaciones relacionadas con el rég. de propiedad horizontal; 7) Financieras: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en gral., con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público; 8) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establec. agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos, forestales, apícolas, tambo y granja, en predios propios o ajenos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los derivados de la explotación incluyendo estos la conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos. Asimismo la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas.; 9) Importación y Exportación: Para realizar operac. de import. y export. relacionadas con su objeto social. Para la prosecución de su objeto, la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 90 años desde inscripción registral. 7) Capital: \$120.000. 8) Adm: Directorio entre un mín. de uno y un máx.de tres Directores Titulares, y un mín. de uno y un máx. de tres Directores Suplentes, reelegibles, durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Rocío Garaguso, Dtor. Suplente Sofía Garaguso: Fiscaliz. s/ art. 55 y 284 L19550. 9) Repres. Legal: Presidente ó Vice en caso de vacancia ó impedimento. 10) Cierre: 31/12. Mariano Gullón, Contador Público.

AUTOVÍA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 28/11/2019 y por unanimidad: (i) se designaron los cargos del Directorio de la Sociedad por el término de dos ejercicios, habiéndose distribuido dichos cargos, por Acta de Directorio N° 116, de la siguiente manera: Presidente: Héctor Daniel Gonzalez, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Torassa, Directores Titulares: Henry Perret y Martin Francos. Directores Suplentes: Martin Lange, Jorge Miguel Montagut, Daniel Libiedzievich y Ricardo Walter Unzner. (ii) Se designaron los cargos de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Hugo Néstor Linares, Carlos Oscar Bianchi y Carlos Francisco Tarsitano. Síndicos Suplentes: Lina Patricia Rino, Carlos Fernando Bianchi y Jorge Alberto Mencarini. Candiani Eduardo José, Contador Público.

TANQUES PLÁSTICOS ITF Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad, por Esc. N° 326, del 09/12/2019, por el notario titular Gustavo Cesar Aguilera del Reg. N° 25, exponen: que doña Mabel Alicia Simon, arg., nacida el 24/05/1954, comerciante, casada, con D.N.I. N° 11.046.514, CUIT 27-11046514-4; doña Daniela Celeste Sabbadini, arg., nacida el 03/04/1984, empresaria, soltera, con D.N.I. N° 30.911.800, CUIT 27-30911800-1; y Bárbara Ludmila Sabbadini, arg., nacida el 07/05/1989, empresaria, soltera, con D.N.I. N° 34.566.508, CUIT 27-34566508-6, todas domiciliadas en el lote Casuarinas 28 en Autopista Buenos Aires - La Plata- Km 33,5, Club Country Abril, de la Ciudad de Guillermo Hudson, Partido de Berazategui, Bs. As. Constituyen "Tanques Plásticos ITF S.A.". Duración: 99 Años. Sede: Saavedra N° 303, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 600.000. Cierre de Ejercicio: 30/11 de c/año. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La industria plástica en general; fabricación y elaboración; transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. Comerciales: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, como acreedora prendaria y realizar operaciones financieras, permitidas por la legislación, siempre con dinero propio. La administración y representación legal estará integrada por el Presidente: Daniela Celeste Sabbadini y el Director Suplente: Bárbara Ludmila Sabbadini. La sociedad prescinde de sindicatura. Esc. Gustavo C. Aguilera.

GRUPO DATTAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario de Grupo Dattax S.R.L. Fiscalización: añade cargo de los socios. Yanina Anna, Abogada.

MAGEMPARG SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10/10/16 Fueron designados Presidente María Dolores Garcia y Director Suplente Pablo Daniel Potenza con mandato por tres ejercicios ambos domicilio especia en Gascón Nro. 2070, localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Rodrigo Martin Esposito, Abogado.

AYELEN AGRÍCOLA GANADERA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - CUIT. N° 30-62719393-5. Directorio: (Art. 60 de la Ley 19550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 29 de abril de 2019 y distribución de cargos, por tres ejercicios: Presidente: Sr. Lisandro Manuel Prat, CUIT. N° 20-32658440-2; Director Suplente; Srta. Agustina Nair Prat Manavella. CUIT. N° 27-36893927-2; - Domicilio Alem No. 83-Local 1, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Cavallo, C.P.N.

AGROPEZ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 21/12/19 se reformó el artículo 3° Agropecuarias Administración, y explotación de negocios agropecuarios, Pesca Explotación de recursos vivos del mar y del agua, bajo la forma de pesca, apoyo a la pesca, amarre, desamarre y actividad armadora, Industriales extracción, transformación, industrialización y elaboración de recursos vivos provenientes de la pesca, explotación de instalaciones frigoríficas, Comerciales compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, Inmobiliarias compra, venta, construcción, administración, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, Financieras excluidas las operaciones comprendida en la Ley de Entidades Financieras, Transporte y Estibaje transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, materias primas y elaboradas, servicios de estibaje en general, transporte y fletes por cualquier medio de mercaderías en general, carga y descarga de buques en todo tipo de zonas, Publicidad realizar publicidad de todo género, ya sea por radio o canales de televisión, diarios, revistas o vía publica, o cualquier otro medio de difusión. Se redactó Texto Ordenado. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

CONSULTORA SANTA CATALINA DE SIENA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ignacio Mario Larregain, D.N.I. 17.222.000, nacido 25/10/1965, empresario y Graciela Noemí Sanchis, D.N.I. 18.343.855, nacida 8/8/1967, docente; ambos, argentinos, casados, con domicilio real y especial en Colombia 471 Localidad y Partido Tandil, Pcia. Bs. As.; 2) 29/1/2020; 4) Colombia 471, Localidad y Partido Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) Geología: efectuar relevamientos geológicos regionales y de detalle para distintos fines, de geomorfología, regional, histórica y ambiental; Hidrología: realizar estudios de hidrología atmosférica, superficial de suelos y subsuelos. Ecología, fauna y flora silvestre: prospección, descripción y modelos sobre ecosistemas, orientados a mejorar el ambiente o minimizar el deterioro. Agropecuario; Valorizar y efectuar planificaciones económicas: servicios de organización, asesoramiento técnico, profesión y de gestión de bienes y capitales. No realizará el asesoramiento contable. Organización de empresas: asesoramiento para la organización de empresas; Financiero: excepto ley 21.526; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 300.000; 8 y 9) 1 a 4 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Ignacio Mario Larregain y Director Suplente Graciela Noemí Sanchis x 3 ej.; Fisc. art. 55 LSC; 10) 31/12. Fdo. Dra Vanesa López Inguanta. Abogada.

LANYD S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 22 de noviembre de 2019, Silvina María Sommer CUIT 27-21710178-0 arg., div. y Yamila Paula Paz CUIT 27-35107711-0 arg., casada, vendieron las acciones que le correspondían en el capital accionario de Lanyd S.R.L. de la siguiente manera: Silvina María Sommer titular de catorce cuotas de pesos un mil vendió el total de sus acciones a Facundo Bruno Menendez CUIT 20-22622774-2 arg., casado;

Yamila Paula Paz titular de seis cuotas de pesos un mil vendió dos mil cuotas a Facundo Bruno Menendez y vendió cuatro mil cuotas a Cristian Adrian Poletti CUIT 20-17291311-4 arg., solt. La totalidad de cuotas del Señor Facundo Bruno Menendez es de 16 mil cuotas y del Señor Cristian Adrian Poletti de 4 mil cuotas. Noelia Elizabeth Casañas, Notaria.

SUCESORES DE MIGUEL CAMIO S.A.

POR 1 DÍA - Dir. Elec. por Asamblea Gral.Ord. Unánime Acta N° 19 del 25/10/19 y designación por Acta de Directorio N° 82 del 26/10/19. Pres.: Juan J. Camio, Vice: Miguel A. Camio, Dir. Supl.: Juan T. Camio y Constanza Camio. Dra. Andrea Tachella, Abogada.

RÚCULA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Fabricio Martín Pascansky, arg., nac. 07/02/80, D.N.I. N° 27.776.710, comerciante, CUIT 20-27776710-5, y Nicolás Pascansky, arg., nac. 26/10/83, D.N.I. N° 30.564.823, comerciante, CUIT 20-30564823-0, solteros, hijos de Jorge Ismael Pascansky y Silvia Cristina Hecker, y dom. Francia N° 1.150 B. Blanca. Constitución Esc. N° 119 03/05/19 Reg. 16 B. Blanca, Not. Titular Francisco M. Stickar. Denom.: "Rúcula Group S.A."; Dom.: provincia de Bs As; Sede: Sarmiento N° 2153 local 195 B. Blanca. Objeto: Comercial: Elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización en todas sus formas de cerveza artesanal y/o industrial y demás bebidas con y sin alcohol. Explotación comercial de bares, confiterías, restaurantes, salones, parrillas y casas de comidas.- Explotación y Registración de marcas comerciales. Representación, consignación, depósito y comercialización, franquicias, de productos comestibles y bebidas en general.- Servicios de catering; elaboración y comercialización viandas; organización de eventos y espectáculos artísticos, contratando forma directa o a través de terceros a los artistas y/o músicos. Comercialización en todas sus formas de máquinas, accesorios y demás productos destinados a la producción y/o elaboración ó que de cualquier manera se utilicen en el proceso de elaboración artesanal ó industrial de la cerveza y demás bebidas y comidas incluidas en el objeto social.- Capital: \$100.000 divid. 100 acc. ordinarias nominativas no endosables, clase A, V/n \$1.000 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Fabricio Martín Pascansky 50 acc; Nicolás Pascansky 50 acc.- Directorio: entre uno y cinco tit e igual ó menor n° suplentes, reelegibles. tres ejercicios Representante Legal: Presidente: Fabricio Martín Pascansky. Director Suplente: Nicolás Pascansky. Dom. especial art. 256 LSC. Sarmiento N° 2.153 local 195 B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 50 años. Cierre ejercicio: 30/06. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

ESTANCIAS BUSQUET S.A.

POR 1 DÍA - (Rectificadorio nuevo). Legajo: 54575 - Matrícula: 29653. Designación de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria N° 36 del 03/01/2016 se designaron y distribuyeron, las autoridades que componen el Directorio de "Estancias Busquet S.A.", quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Guillermo Miguel Busquet, D.N.I.: 05.259.193, C.U.I.T.: 20-05259193-8; Director Suplente: Nicolás Alberto Busquet, D.N.I.: 24.227.369, C.U.I.T.: 23-24227369-9; todos por tres ejercicios, constituyendo domicilio especial en Establecimiento La Nicolasa sin número, ciudad de Hale, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires. Todos ellos, aceptan los mandatos para los que fueron designados, y expresan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", aprobada por la UIF; y que no se encuentran alcanzados por incompatibilidades e inhabilidades legales y/o reglamentarias para ocupar cargos. Santiago Hutter. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria número 36.

CASA BALDA SACAIel

POR 1 DÍA - Resolución: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 del día 17 de diciembre de 2019 y por Acta de Directorio N° 371 del día 19 de diciembre de 2019. Se designó el siguiente Directorio por el término de dos ejercicios: Director titular y Presidente: Dumrauf, Carlos Esteban D.N.I. 11.364.501, argentino, nacido el 13 de febrero de 1955, casado, C.U.I.T. 20-11364501-7; Director Titular y Vicepresidente: Dumrauf, Alberto Omar D.N.I. 8.472.879, argentino, nacido el 1 de Julio 1951, casado, C.U.I.T. 23-08472879-9; Director Titular: DUMRAUF, Mario César, D.N.I. 13.393.308, argentino, nacido el 25 de enero de 1960, casado, C.U.I.T. 20-13393308-6. Constituyendo todos los miembros del directorio domicilio especial en calle Raúl Loydi S/N°, de la localidad de El Perdido (est. Jose A. Guisasola), partido de Coronel Dorrego, Pcia. Bs.As. Carlos Esteban Dumrauf, Presidente. Marcelo Ruber Cornaldesi, Contador Público.

CAM S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea general ordinaria número 42 de fecha 29/11/2019 se designa nuevo directorio. Presidente Sr. Sergio Luis Conese, argentino, soltero, con DNI 25.269.870, CUIT 20-25269870-2, de profesión comerciante, nacido el 18 de agosto de 1976, domiciliado en Av. San Martín 928 de la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente Alicia Graciela Menna, argentina, casada, con DNI 10.825.357, CUIT 27-10825357-1, de profesión comerciante, nacida el 21 de agosto de 1953, con domicilio en la Av. San Martín 928 de la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Director Roque Carmelo Conese, argentino, casado, con DNI 7.381.778, CUIT 20-07381778-2, de profesión comerciante, nacido el 4 de febrero de 1950, con domicilio en Av. San Martín 928 de la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en la Av. San Martín N° 1120 de la ciudad de Tres Arroyos Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Martin Dello Russo, Contador Público Nacional.

ADMINISTRACIÓN EDIFICIO CALLE 44 ESQUINA 24 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Sebastian Barclay Arg., 1/2/78, DNI 26429001, CUIT 20-26429001-6, Futbolista Profesional, Soltero, dom. 43 N° 766 p2 dto. A, La Plata, La Plata, Bs. As. y, Jorge Oscar Barclay, Arg., 15/12/53, DNI 10931890, CUIT: 20-

10931890-7, Viudo, Jubilado, dom. 526 N° 267 La Plata, La Plata, Bs. As. 2) 04/02/2020. 3) Administracion Edificio Calle 44 Esquina 24 S.A. 4) 44 esquina 24, La Plata, La Plata, Bs. As. 5) La Soc. tendrá obj. realizar sig. Act., cuenta propia, de terc. o asoc. a terc., o por acuerdo de colab. Emp., en comis. Las act. son: Administración: de consorcios, fideicom. y prop. Celebrar contratos de fideicomiso inmo, de adm. o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria o beneficiaria, adm. los fondos fiduciarios y emitir certificados de part. y títulos de deuda. Adq. el dominio de fiduciario de inmu., percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la vta de las prop. inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se adm. trans. a los adq. o a los benef. o sus cesionarios las prop. inm. que le corresponden según los instr. que oportunamente se otorguen. 6) 100 años d/ Insc. 7) Cap. \$ 108.000, div. en 36. acc. de \$ 3000 VN c/u c/1voto c/u.- 8 y 9) Dir. Tit. y Pte.: Marcos Ignacio Garcia, Arg., 10/08/73, DNI 23487695, CUIT 20-23487695-4, Emp., Soltero, dom. 14 N° 3845 La Plata, La Plata, Bs. As. Dir. Sup: Jorge Sebastian Barclay Arg, 1/2/78, DNI 26429001, CUIT: 20-26429001-6. 1 a 7 mbros. Tit. igual/menor Nro. supl.; 3 ejrc. Fisc. cargo soc. Rep. Presid. 10) 31/01. Cr. Juan I Fusé.

ADVANCED BIOTECHNOLOGY COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Edicto designación de autoridades. Por resolución de Asamblea extraordinaria del 29/10/2019 y Acta de Directorio del 30/10/2019, el Directorio se renovó de la siguiente manera: Presidente Riva Omar Luis CUIT 20-22029923-7 domicilio 522 B N° 848 e/3 y 4 La Plata, Director Suplente Peltzer Meschini Eitel Leopoldo Agustín CUIT 20-28670743-3 dom. 17 N° 1448 La Plata. Cra. Olivera Leticia Viviana, Legajo 30839/1.

LÁCTEOS LA NÁPOLI S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamb. Gral. Ordinaria unánime del 26/11/2019 se eligió nuevo Directorio. Distribución cargos: Pte: Mirta Susana Barabani DNI 11492991, CUIT 27-11492991-9; Dir. Supl.: Matías Del Grosso DNI 33300777, CUIT 20-33300777-1, ambos domicilio especial en sede social. Martín Teplitzky. Abogado Tomo 19. Folio 36 CALZ.

ALEM 623 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura 45 del 31/1/2020, Complementaria de Constitución de Sociedad. 1) "Artículo cuarto: El capital social es de Pesos Un Millon Ochocientos Mil (\$ 1.800.000.-) representado por mil ochocientas acciones ordinarias nominativas no endosables, de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550".- 2) Profesión de los socios: Hector Omar Bedascarrasbure, empresario; María José Bedascarrasbure, comercinte; Gastón Ezequiel Bedascarrasbure, arquitecto. Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público Nacional.

AMÉRICA Y RAFFO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se publica como complementaria de la publicación realizada con motivo de la inscripción de la sociedad America y Raffo, S.R.L. respecto a la fiscalización de la sociedad; a tal efecto se transcribe el Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos del Capital Social de la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente. Rocio Gonzalez. Escribana.

LABORATORIO DRA. SUSANA CARELLE Sociedad de Responsabilidad Limitada Familiar

POR 1 DÍA - 1) Fernando Daniel Reisinger, empleado, nacido el 25/12/57, DNI 13.314.467; Susana Beatriz Carelle, bioquímica, nacida el 30/04/58, DNI 12.107.901, casados; y Pablo Eric Reisinger, soltero, ingeniero mecánico, nacido el 16/09/86, DNI 32.636.517, todos argentinos y domiciliados en Bizet 1871, localidad y partido de Hurlingham, Pcia Bs As. 2) Escritura Pública N° 307 del 28/12/19. 3) "Laboratorio Dra. Susana Carelle Sociedad De Responsabilidad Limitada Familiar". 4) Sede social: Concepción Arenal 2894, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs As. 5) Objeto: todas las actividades reservadas al título de bioquímico por la Resolución número 565/04 del Ministerio de Educación de la Nación, o las que en el futuro se dicten al respecto y las contenidas en la Ley 8271 de ejercicio profesional de la Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires y/o aquellas que en el futuro la modifiquen en el laboratorio sito en Concepción Arenal 2894, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia Bs As. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) La administración social será ejercida por la socia gerente Susana Beatriz Carelle. El socio gerente durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social estará a su cargo. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 30 de abril de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

RUMENGOLF S.A.

POR 1 DÍA - Miguel Angel Ceverio, 3/12/1966, casado, 18.093.015, empleado, Paunero 4155 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón y Juan Ignacio Nazabal, 4/11/1958, divorciado, 13.300.221; empresario, Avenida del Valle 757 Tandil; Esc. N°: 200 del 24/12/2019; Rumengolf SA; Paunero 4155 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As; Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles, fideicomiso y leasing, Constructora: de todo tipo de inmuebles y obras de ingeniería y arquitectura, Fciera.: salvo Ley 21.526; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/3 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejercicios; Presidente: Miguel Angel Ceverio, Dtor. Ste.: Juan Ignacio Nazabal; Re-presentación social: el Presidente; Fiscalización: Art. 55 LS; Ejercicio: 30/6. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

LA ESQUINA DE BROOKLYN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. La asamblea cumple su deber de designar un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y suplentes. Nombra: 1 director titular Juan Manuel Cordoba y 1 director suplente Emiliano Gugliermo. Emiliano Gugliermo, Abogado.

SAWS & COUNTRY GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Constitución Sociedad Anónima. 4) Domicilio sede social: 20 de Setiembre 1389, Ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Cr. Gabriel O. Carella, Autorizado.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

SPLIT SOFTWARE ARG S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/02/2020. 1.- Gonzalo José Fernandez, 19/04/1989, Soltero/a, Argentina, Servicios Jurídicos, Roser N° 1335, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.535.107, CUIL/CUIT/CDI N° 20345351079. 2.- "Split Software Arg SAS". 3.- San Martín N° 921, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gonzalo José Fernandez con domicilio especial en San Martín N° 921, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Juan Enrique Cano Moreno, con domicilio especial en San Martín N° 921, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

NICOLÁS BARDELLA AMBIENTAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/02/2020. 1.- Nicolás Alfredo Bardella, 01/08/1980, Soltero/a, Argentina, actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P., 19 e/ 39 y 40 N° 365, piso 1 A La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 27.855.636, CUIL/CUIT/CDI N° 20278556361. 2.- "Nicolás Bardella Ambiental S.A.S.". 3.- 19 N° 365, 1 A, La Plata noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolas Alfredo Bardella con domicilio especial en 19 N° 365, 1 A, CPA 1900, La Plata noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Rosa Isabel Gianelli, con domicilio especial en 19 N° 365, 1 A, CPA 1900, La Plata noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

BELLABRIL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/01/2020. 1.- Rossana Norma Munger, 02/03/1967, Casado/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Junín N° 46, piso General López, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina, D.N.I. N° 18.043.033, CUIL/CUIT/CDI N° 23180430334. 2.- "Bellabril S.A.S.". 3.- 1 N° 522, Colón, partido de Colón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rossana Norma Munger con domicilio especial en 1 N° 522, CPA 2720, Colón, partido de Colón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Santiago Andrés Pizzio, con domicilio especial en 1 N° 522, CPA 2720, Colón, partido de Colón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.